



## INSTRUCTIVO DE USO DE LA PLANILLA EXCEL

### RESOLUCIÓN Nº 2165/2021

Con el objeto de facilitar la presentación del Anexo III de la resolución de referencia, se elaboró una planilla predeterminada y que deberá ser confeccionada por cada Obra Social (OS) y Empresas de Medicina Privada (EMP) y enviada al momento de iniciar el trámite TAD para el cumplimiento de la normativa.

La planilla en cuestión se baja de la página de la SSS y estará disponible con el nombre “XXXXXX – ANEXO III – Res. 2165-21.xlsx”.

Luego de completado los datos solicitados deberán guardarla reemplazando las XXXXXX por el Nº de RNOS/RNEMP sin modificar el resto del nombre del archivo. **SOLO REEMPLAZAR LAS XXXXXX.**

**Cabe aclarar que de no estar la planilla cargada según las instrucciones que a continuación se detallan, serán notificados por TAD y no se realizará el análisis de la cartilla hasta tanto no sea enviada correctamente.**

### COMO COMPLETAR LA PLANILLA

Al abrir la planilla se identifican 5 hojas:

1. CARATULA ANEXO III
2. ANEXO III
3. Nº BENEFICIARIOS
4. FORMATO DE DATOS
5. TIPOS DE PRESTADORES

Es **IMPORTANTE** aclarar que las **UNICAS** hojas que deben completar son las dos primeras: “**CARATULA ANEXO III**” y “**ANEXO III**”

#### 1. HOJA CARATULA ANEXO III

En esta hoja completarán en las casillas habilitadas lo siguiente:

- **NOMBRE COMPLETO DE LA OS:** El mismo debe completarse en mayúscula
- **RNOS:** Sería conveniente completar los 6 números, aunque los primeros sean 0 (ceros)
- **PROVINCIAS EN LAS QUE TENGAN AFILIADOS Y PRESTADORES:** Deberán completar los casilleros de las provincias dónde posean afiliados y prestadores.

**NOTA:** El encabezado del resto de las planillas se completa solo con la carga de ésta.



## 2. HOJA ANEXO III

En primer lugar, podrán identificar que los campos correspondientes al Nombre completo de la OS/EMP y el del RNOS/RNEMP, están completados. Los mismos se cargan cuando lo completan en la primera hoja.

Luego se debe tener presente que hay algunas columnas con listas dependientes.

Tal es el caso de la columna **“Tipo de prestador”** de la cual depende la columna **“Especialidad”**. Esto significa que, dependiendo de la selección del Tipo de prestador, son las opciones que aparecen en la columna Especialidad.

El listado de especialidades tiene solamente las exigidas en la resolución, si necesitan cargar más especialidades podrán hacerlo en la columna **“Otras especialidades”** que se encuentra al lado.

Lo mismo sucede con las columnas **“Provincia”**, **“Departamento/Partido”** y **“Jurisdicción”** que son dependientes entre sí. Es decir que, dependiendo la Provincia seleccionada, aparece el Departamento/Partido y dependiendo de esta selección es la lista de Jurisdicción que va a aparecer.

El resto de las columnas son independientes y deberán ser completadas en su totalidad.

Cabe aclarar que cuando un Prestador posea más de una especialidad deberá repetirse el prestador tantas veces como especialidades tenga.

Para facilitar la carga de esta planilla, fue confeccionada y facilitada en la planilla la hoja **“Formato de Datos”** que se describe en el punto con el título correspondiente.

Respecto de la columna **“Adulto”**, hace referencia a si el prestador en cuestión está contratado para la atención de Adultos, Pediátricos o Ambos, siendo la respuesta según la siguiente referencia:

- **AMBOS:** La contratación es para todos es decir Adultos y Pediátricos, por ejemplo, una Farmacia o un Laboratorio
- **ADULTO:** Es solo para Adultos
- **PEDIÁTRICO:** Es solo para Pediátricos

De manera predeterminada tiene la leyenda **“AMBOS”** y podrán modificarla desde la lista predeterminada.

## 3. HOJA Nº BENEFICIARIOS

Esta planilla se arma sola a medida que se van cargando los datos en la planilla **“Anexo III”** y se deja disponible y visible al solo efecto de que la Obra Social o la Empresa de Medicina Privada pueda ir viendo el Nº total de prestadores que posee en función del Nº de beneficiarios de la jurisdicción. Por lo tanto, **NO DEBE CARGARSE.**

#### 4. HOJA FORMATO DE DATOS

Esta hoja es facilitada en la planilla a efectos de poder interpretar la estructura de datos necesaria para la carga de la planilla "Anexo III".

Los datos de la planilla de carga tienen la estructura de los facilitados en esta hoja y no podrá ser completada si no respeta dicha estructura. Esto significa que, si al escribir "Provincia de Buenos Aires", como Bs As, la planilla le indicará error, lo mismo si se carga un dato con errores de tipeo o de ortografía.

El objetivo de cargar los datos con este formato es para homogeneizar la carga y nos permita luego hacer cruces de las planillas entregadas por las entidades.

#### 5. HOJA TIPOS DE PRESTADORES

En esta última hoja también es de referencia y en ella se podrán identificar los tipos de prestadores sobre los cuales estaremos homogeneizando la información a efectos de poder hacer cruzamiento de datos.

Por este motivo es que deberán respetar el Tipo de prestador a la hora de cargarlos.

#### EJEMPLO DE CARGA

A manera de ejemplo se ilustra la carga de la planilla:

##### 1) Campos de identificación de la OS/EMP

The screenshot shows an Excel spreadsheet with the following structure:

RESOLUCION 2165/2021 - ANEXO III LISTADO COMPLETO DE PRESTADORES			PERÍODO DE VIGENCIA:
DENOMINACIÓN OS / EMP:	NOMBRE DE LA OBRA SOCIAL	RNOS / RNEMP:	2022

Below the main table is a sub-table titled "PROVINCIAS EN LA QUE TENGAN AFILIADOS Y PRESTADORES":

BUENOS AIRES	<input type="checkbox"/>	MENDOZA	<input type="checkbox"/>
CABA	<input type="checkbox"/>	MISIONES	<input type="checkbox"/>
CATAMARCA	<input type="checkbox"/>	NEUQUÉN	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	ORDIZABAL	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	QUILMES	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	SANTA FE	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	SANTIAGO DEL ESTERO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	TERRA DEL FUEGO	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	TUCUMÁN	<input type="checkbox"/>

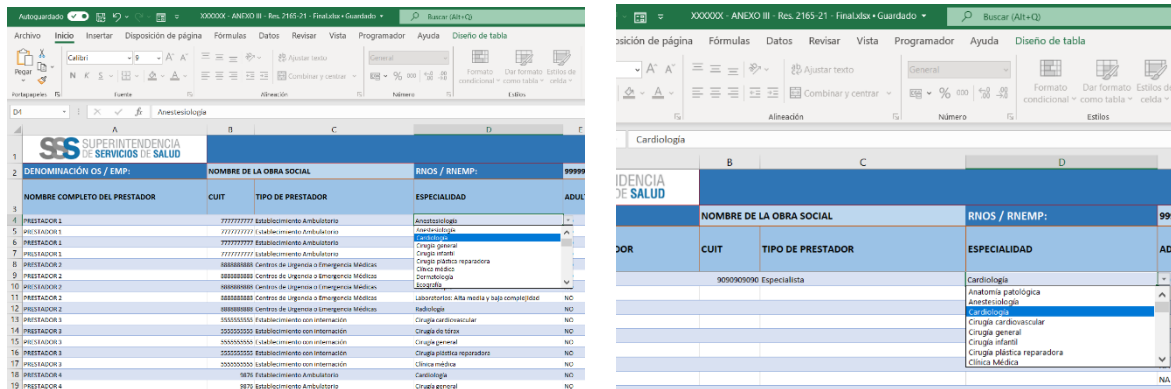
Red arrows and boxes highlight the following fields:

- PERÍODO DE VIGENCIA:** 2022
- RNOS / RNEMP:** 999999
- NOMBRE DE LA OS/EMP:** (field name)
- PROVINCIAS EN LA QUE TENGAN AFILIADOS Y PRESTADORES:** (table)

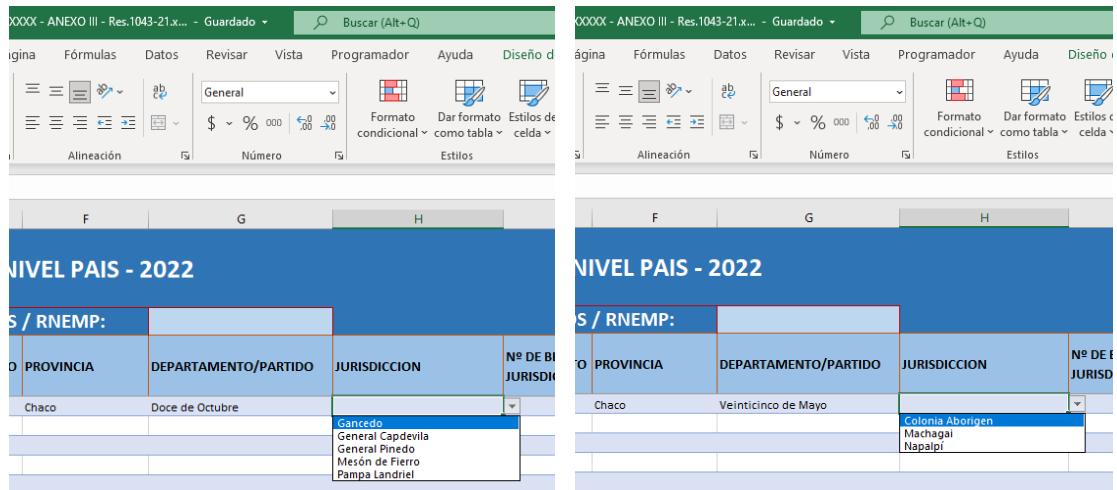




2) **1º Campo dependiente.** Según lo seleccionado en la columna “Tipo de Prestador” es la lista que se despliega en la columna “Especialidad”.



3) **2º Campo dependiente.** Según la “Provincia” seleccionada en esta columna, es el listado de “Departamento/Partido” y de esta depende el listado que aparece en la columna “Jurisdicción”, según como se observa en la siguiente imagen. Observar que, a pesar de estar seleccionada la misma provincia, el listado de la Jurisdicción es diferente, ya que son departamentos/partidos diferentes.



4) Otro tema a tener en cuenta es que en la columna “Departamento/Partido” el nombre de aquellos que tienen un número en su nombre, éste está escrito con la palabra y no con el número propiamente dicho. Esta nomenclatura se repite en toda esta columna y en la hoja “Formato de Datos” está el listado completo que podría aparecer en esta columna. En ella podrán identificar que a la izquierda de la columna “JURISDICCIÓN”, aparece el listado del “Departamento” y de la “Provincia” a la que pertenece la misma, según como se observa en la siguiente imagen, en que se tomó la misma provincia y el mismo departamento de la imagen del punto 3, a efectos de ejemplificar el listado del



departamento “Doce de Octubre”, “Primero de Mayo”, “Dos de Abril” y “Veinticinco de Mayo” de la Provincia del “Chaco”.

PROVINCIA	DEPARTAMENTO	JURISDICCIÓN
Chaco	Doce de Octubre	Gancedo
Chaco	Doce de Octubre	General Capdevila
Chaco	Doce de Octubre	General Pinedo
Chaco	Doce de Octubre	Mesón de Fierro
Chaco	Doce de Octubre	Pampa Landriel
Chaco	Primero de Mayo	Barrio de los Pescadores
Chaco	Primero de Mayo	Colonia Benítez
Chaco	Primero de Mayo	Margarita Belén
Chaco	Dos de Abril	Hermoso Campo
Chaco	Dos de Abril	Itín
Chaco	Veinticinco de Mayo	Colonia Aborigen
Chaco	Veinticinco de Mayo	Machagai
Chaco	Veinticinco de Mayo	Napalpi

- 5) En relación con la hoja “Nº BENEFICIARIOS”, como ya se describió no es necesario ser completada, ya que se arma a medida que se van completando la planilla de carga. A continuación se observa la planilla de carga con datos ficticios para ejemplificar como debería ser la carga. En ésta se debe verificar lo siguiente:
- Se repite la misma institución tantas veces como especialidades posee.
  - Se cargó en la jurisdicción un Nº ficticio de beneficiarios. Si bien la carga se incluyó en todas las filas, no es necesario hacerlo, con ser cargada una vez es suficiente, no obstante, si se carga este número en cada fila también es correcto.
  - El orden de carga de las provincias - departamentos/partidos – jurisdicciones es indiferente. Ver en el ejemplo que hay una institución de CABA al inicio y luego de dos provincias se vuelve a cargar una institución de CABA.



DENOMINACIÓN OS / EMP:		RNOS / RNEMP:			DEPARTAMENTO/PARTIDO		JURISDICCION	N° DE BENEFICIARIOS X JURISDICCION	DOMICIO
NOMBRE COMPLETO DEL PRESTADOR	CUIT	TIPO DE PRESTADOR	ESPECIALIDAD	ADULTO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO/PARTIDO			
7	CLINICA 1	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Tomografía Axial Computada		Buenos Aires	Ciudad Libertador San Martín	General San Martín	800
8	CLINICA 1	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía cardiovascular		Buenos Aires	Ciudad Libertador San Martín	General San Martín	800
9	CLINICA 1	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía general		Buenos Aires	Ciudad Libertador San Martín	General San Martín	800
10	SANATORIO 1	1.1222E+10	Centros de interacción 2º Nivel	Cardiología		CABA	CABA	CABA	5000
11	SANATORIO 1	1.1222E+10	Centros de interacción 2º Nivel	Cirugía general		CABA	CABA	CABA	5000
12	SANATORIO 1	1.1222E+10	Centros de interacción 2º Nivel	Tomografía Axial Computada		CABA	CABA	CABA	5000
13	SANATORIO 1	1.1222E+10	Centros de interacción 2º Nivel	Cardiología		CABA	CABA	CABA	5000
14	CLINICA 2	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía infantil		Entre Ríos	Federación	Colonia Alemana	230
15	CLINICA 2	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía plástica reparadora		Entre Ríos	Federación	Colonia Alemana	230
16	CLINICA 2	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía general		Entre Ríos	Federación	Colonia Alemana	230
17	CLINICA 2	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Dermatología		Entre Ríos	Federación	Colonia Alemana	230
18	CLINICA 2	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía infantil		Entre Ríos	Federación	Colonia Alemana	230
19	CLINICA 2	1.1222E+10	Centros de interacción 3º Nivel	Cirugía plástica reparadora		Entre Ríos	Federación	Colonia Alemana	230
20	SANATORIO 2	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
21	SANATORIO 2	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
22	SANATORIO 2	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
23	SANATORIO 2	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
24	CLINICA 3	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
25	CLINICA 3	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
26	CLINICA 3	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
27	CLINICA 3	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
28	CLINICA 3	1.1222E+10	Centros de interacción Neonatología	Neonatología		Chaco	Dos de Abril	Itín	50
29	BERNARDINO RIVADAVIA	1.0222E+10	Profesionales	Anatomía patológica		CABA	CABA	CABA	5000
30	CLAUDIA ROSALES	1.0222E+10	Profesionales	Anatomía patológica		CABA	CABA	CABA	5000
31	ALEJANDRO RODRIGUEZ	1.0222E+10	Profesionales	Cirugía plástica reparadora		CABA	CABA	CABA	5000
32	ROSANA FALASCA	1.0222E+10	Profesionales	Podiatría		CABA	CABA	CABA	5000
33	QUINTINO BOCA YUVA	1.0222E+10	Profesionales	Otorrinolaringología y traumatología		CABA	CABA	CABA	5000
34	JOSEFINA BOLIVAR	1.0222E+10	Profesionales	Podiatría		CABA	CABA	CABA	5000
35	ALEJANDRO WHITE	1.0222E+10	Profesionales	Ginecología		CABA	CABA	CABA	5000
36	BENEDICTO ESCALADA	1.0222E+10	Profesionales	Ginecología		CABA	CABA	CABA	5000
37	ROBERTO GOYENECHE	1.0222E+10	Profesionales	Ginecología		CABA	CABA	CABA	5000

6) En la siguiente imagen se puede ver la confección de la planilla "Nº BENEFICIARIOS":

TOTAL DE BENEFICIARIOS POR JURISDICCION			
JURISDICCION	Nº DE BENEFICIARIOS X JURISDICCION	TIPO DE PRESTADOR	ESPECIALIDAD
Almirante Brown	100		
Antofalla	600		
El Peñón	50		
Yahapé	12		
(en blanco)			
<b>Total general *</b>	<b>6</b>		



Al desplegar el signo (+) que se encuentra al lado del N° de beneficiarios correspondiente a la jurisdicción, se identifican la cantidad de prestadores por Tipo:

JURISDICCION	Nº DE BENEFICIARIOS X JURISDICCION	TIPO DE PRESTADOR	ESPECIALIDAD	Total
Almirante Brown	100	Centros de Urgencia o Emergencia Médicas		1
Antofalla	600	Establecimiento Ambulatorio		1
El Peñón	50	Establecimiento con Internación		1
Yahapé	12	Especialista	Cardiología	1
(en blanco)	(en blanco)	Establecimiento Ambulatorio		1
<b>Total general *</b>				<b>6</b>

Si ahora se despliega nuevamente en el signo (+) que se encuentra al lado del Tipo de prestador, se despliegan a su vez, las especialidades disponibles:

JURISDICCION	Nº DE BENEFICIARIOS X JURISDICCION	TIPO DE PRESTADOR	ESPECIALIDAD	Total
Almirante Brown	100	Centros de Urgencia o Emergencia Médicas	Cardiología	1
			Ginecología	1
			Hemoterapia	1
			Laboratorios: Alta media y baja complejidad	1
			Radiología	1
Antofalla	600	Establecimiento Ambulatorio	Anestesiología	1
			Cirugía general	1
			Cirugía plástica reparadora	1
			Geriatría	1
El Peñón	50	Establecimiento con Internación	Cirugía cardiovascular	1
			Cirugía de tórax	1
			Cirugía general	1
Yahapé	12	Especialista	Cirugía plástica reparadora	1
			Clinica médica	1
			Cardiología	1
			Cardiología	1
(en blanco)	(en blanco)	Establecimiento Ambulatorio	Cirugía general	1
			Cirugía infantil	1
			Clinica médica	1
<b>Total general *</b>				<b>6</b>





La interpretación de esta planilla está relacionada con poder identificar los Tipos de prestadores que posee la jurisdicción en relación con la cantidad de beneficiarios en ella.

La columna "Total", calcula la cantidad de prestadores por tipo y la cantidad de prestadores por especialidad.

## CONTACTO

Para realizar consultas referidas al uso de la planilla dirigirse a la dirección de correo [tramitescooriepas@sssalud.gob.ar](mailto:tramitescooriepas@sssalud.gob.ar).